



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA

22 FEB 2023

SECRETARIA

Hora: 11:55 Firma:

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DE ORIGINAL"  
22 FEB 2023

Sr. Hugo Armando  
FERNANDEZ DE RIVERA

# Resolución Directoral

Lima, 22 de FEBRERO de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 05890-2023, que contiene el Oficio N° 29-DEM-HNDM-2022, de fecha 9 de febrero de 2023, sobre la propuesta del Responsable Titular y Suplente de la Estrategia Sanitaria Local de Prevención y Control de Tuberculosis (ESLPCTB), del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 715-2013/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 752-2018/MINSA, se aprobó la NTS N° 104- MINSA/DGSP V.01: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis", con los objetivos específicos, siguientes: 1. Brindar atención integral en los establecimientos de salud, con énfasis en la detección, diagnóstico y el tratamiento de la tuberculosis; así como de sus complicaciones y comorbilidades. 2. Reducir el riesgo de infección y de enfermedad por M. tuberculosis basado en medidas efectivas de prevención. Y, 3. Implementar actividades de promoción de la salud para abordar los determinantes sociales de la salud con un enfoque multisectorial, intergubernamental y de gestión territorial;

Que, a través del numeral 6.1.3.4., de la antes prevista Norma Técnica de Salud, se ha dispuesto que, el Director General del Hospital o Instituto Especializado es responsable de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis (ES PCT), a través del Responsable; asimismo, en el numeral 7.3, se ha dispuesto que a Nivel Local, los directores o jefes de establecimientos de salud públicos, privados y mixtos son responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Norma Técnica de Salud;

Que, en cumplimiento a las disposiciones sanitarias antes previstas, mediante el documento de visto, la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas a propuesto al M.C. Juan Antonio SALAS LOPEZ, Médico I, Nivel 3°, como Responsable Titular de la Estrategia Sanitaria Local de Prevención y Control de Tuberculosis (ESLPCTB), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y como Responsable Suplente al M.C. Juan José MONTENEGRO IDROGO, debiéndose en consecuencia dar término a la designación de la M.C. Kritz Dalina JUKIC BETETTA, realizada mediante la Resolución Directoral N° 226-2022/D/HNDM, de fecha 5 de octubre de 2022, por lo que resulta necesario expedirse la presente resolución;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Servicio de Neumología y la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas;

Con las visaciones de la Jefa del Departamento de Especialidades Médicas y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y, la Resolución Ministerial N° 023-



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
SECRETARIA  
22 FEB 2023  
9:39  
HORA: FIRMA:

2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar término a la designación de la M.C. Kritz Dalina JUKIC BETETTA, como Coordinadora Responsable Titular de la Estrategia Sanitaria Local de Prevención y Control de Tuberculosis (ESLPCTB), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al M.C. Juan Antonio SALAS LOPEZ, Médico I, Nivel 3°, como Responsable Titular de la Estrategia Sanitaria Local de Prevención y Control de Tuberculosis (ESLPCTB), del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**Artículo 3°.-** Designar al M.C. Juan José MONTENEGRO IDROGO, como Responsable Suplente de la Estrategia Sanitaria Local de Prevención y Control de Tuberculosis (ESLPCTB), del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**Artículo 4°.-** Disponer que, la Jefatura del Departamento de Especialidades Médicas, supervise el cabal cumplimiento de las disposiciones referentes a la entrega y recepción de cargo, contenidas en la Directiva Administrativa N° 089-MINSA/OGGRH-V.01, aprobada por Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA y normas afines, entre los servidores salientes y entrantes.

**Artículo 5°.-** Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal Institucional <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



VRGP/WGCH/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
  - O. de Control Institucional.
  - Dirección Adjunta.
  - O. Asesoría Jurídica.
  - O. Estadística e Informática.
  - Dpto. de Especialidades Médicas.
  - Servicio de Neumología.
  - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
"COPIA FIEL"  
22 FEB 2023

S. NIÑO ALTAMIRANO VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO